

Con el rechazo de puntos claves

Cámara de Diputados aprobó en general Ley Corta de Isapres

● Para destrabar las diferencias en el Congreso, la ley corta de isapres irá a una comisión mixta entre el Senado y la Cámara de Diputados.

Aexactamente 18 días de que venza el plazo fijado por la Corte Suprema, la Cámara de Diputados aprobó en general - con 123 votos a favor - la ley corta de isapres, que busca hacer viable que se cumpla la sentencia sobre la tabla de factores, dando viabilidad a la industria y permitiendo restituir los cobros en exceso a los afiliados.

Debido a los cambios que atravesó el proyecto durante este trámite, y tal como estaba previsto, la discusión de la ley corta seguirá en el Senado y en comisión mixta. Ya se definió que esa instancia estará formada por la Comisión de Salud del Senado y los diputados, Tomás Lagomarsino, Gael Yeomans, Ana María Gazmuri, Daniel Lilay y Andrés Celis.

En la votación de este miécoles el gobierno consiguió un punto importante: que se aprobara la nueva estructura de Fonasa que la administración de Gabriel Boric espera que se fortalezca para asumir la potencial llegada masiva de nuevos cotizantes.

Se aprobó la modalidad nueva de Fonasa, pero se rechazó la idea original de que pueda hacer trato directo con las aseguradoras lo que obliga a la institución a llamar a licitaciones.

En ese sentido, la ministra de Salud Ximena Aguilera,



Con 28 votos en contra los senadores decidieron rechazar lo que los diputados habían aprobado, lo que implica que el proyecto pasa inmediatamente a Comisión Mixta.

valoró que “La Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) se aprobó, lo que nos satisface mucho, porque se podrá dotar a Fonasa de las capacidades para generar este nuevo modelo”.

Puntos rechazados

En los artículos relativos a la isapres se cambiaron diversos puntos. Los diputados, por ejemplo, rechazaron el cálculo de la deuda, lo que contradice el proyecto enviado por el Senado que incluía que se debía considerar el 7% obligatorio en la fórmula.

Además, se rechazó que las aseguradoras presentaran un plan de pago. La propuesta consideraba que, una vez que entrará en vigencia el

proyecto, las isapres podrían presentar la forma en la que devolverán los cobros en exceso y que podía ser a través de excedentes o bonos.

“En la votación de los artículos relativos a isapres hubo elementos contradictorios. Por ejemplo, se votó en contra de cómo se calcula la deuda y del plan de pago, lo que tendrá que verse en la comisión mixta. Pero si se aprobó la posibilidad de pagar la deuda en bonos”.

En el proyecto también quedó establecido que las isapres podrán retirar utilidades mientras pagan la deuda. Y se rechazó que a los mayores de 65 años se les pagará durante los primeros seis años.

Preocupación

Una de las preocupaciones durante la jornada- tanto en los discursos de los parlamentarios como en el Ejecutivo- es el tiempo. Y es que quedan menos de tres semanas para que se cumpla el plazo final fijado por la justicia para que las isapres paguen su deuda.

Por esta razón, desde este martes que los parlamentarios discutieron las fórmulas para seguir la discusión. Y aunque en un principio estaba previsto que los senadores votarían el proyecto esta misma jornada, la posibilidad de que las comisiones de Salud y de Hacienda del Senado revisen las modificaciones que la Cámara le hizo al proyecto rondó hasta último minuto.